

# CONTEXTUALISMO RADICAL NEO-FREGEANO<sup>1\*</sup>

## *NEO-FREGEAN RADICAL CONTEXTUALISM*

*Carlos Mario Márquez Sosa*  
*<http://orcid.org/0000-0002-8154-5007>*  
*cmmarquezs@usp.br*  
*Universidade de São Paulo, Brasil*

**RESUMEN** *Recanati cuestiona lo que caracteriza como la concepción fregeana del significado acudiendo a casos de variabilidad semántica propuestos por Searle y Travis. De acuerdo con él, el pragmatismo veritativo-condicional – postura que sitúa la influencia del contexto sobre significados convencionales bajo el marco de funciones pragmáticas – acomoda mejor estos casos dado el objetivo de proveer una teoría veritativo-condicional del significado. En contraste con esta aproximación, Recanati caracteriza el contextualismo radical como una posición de acuerdo con la cual el fenómeno de variabilidad semántica es persistente e incompatible con la postulación de significados literales. De acuerdo con él, dado que el contextualismo radical es contrario a la postulación de significados literales, tal postura es también incompatible con la postulación de sentidos fregeanos. Esta visión es tan antagónica con*

1 El presente artículo hace parte de los productos de una investigación posdoctoral realizada en la Facultad de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo (FFLCH-USP), bajo la supervisión del profesor Dr. João Vergílio Gallerani Cuter, con financiamiento obtenido en el proceso n. 2018/04058-7 de la Fundação de Amparo à Pesquisa de São Paulo (FAPESP).

\* Article submitted on 19/01/2020. Accepted on 04/05/2020.

*relación a la concepción neo-fregeana de sentidos fregeanos que merece la pena ser revisada.*

**Palabras clave** *indexicalismo, pragmatismo veritativo-condicional, contextualismo radical, neo-fregeanismo.*

**ABSTRACT** *Recanati challenges what he characterizes as the Fregean conception of meaning, resorting to cases of semantic variability proposed by Searle and Travis. According to him, truth-conditional pragmatics - a position that settles the influence of context over conventional meanings under the frame of pragmatic functions - accommodates better those cases to the objective of providing a systematic truth-conditional theory of meaning. In contrast with this approach, he characterizes radical contextualism as the position according to which the phenomenon of semantic variability is persistent and incompatible with the postulation of literal meanings. According to him, to the extent that radical contextualism is contrary to the postulation of literal meanings, it is also incompatible with the postulation of Fregean senses. That view is so antagonistic to the neo-Fregean conception of Fregean senses that it deserves to be revised.*

**Keywords** *indexicalism, truth-conditional pragmatism, radical contextualism, neo-fregeanism*

## 1. Sistemática y flexibilidad semántica

Frege formuló una notación sistemática con base en cual consiguió capturar el significado de un subconjunto de enunciados de la matemática. Es común reconstruir su concepción sin marcar las diferencias cruciales que existen con respecto a la formulación de los esquemas-T de Tarski y al lugar central que dichos esquemas adquieren en el proyecto de Davidson de explicar el significado de oraciones del lenguaje natural en términos de una teoría sobre sus condiciones de verdad.

A pesar de la diferencia entre los tres proyectos, algunos autores asumen sin más que la concepción de Frege es equivalente a la formulación de una teoría veritativo-condicional del significado. Esto es, una teoría que tiene como núcleo los siguientes dos principios: (1) El significado de cada oración de un determinado lenguaje es equivalente a sus condiciones de verdad<sup>2</sup>. (2) El

2 Daré por supuesta la cualificación usual según la cual el núcleo de una teoría del significado en términos de condiciones de verdad se reduce a oraciones indicativas usadas con fuerza asertórica.

significado de cada expresión sub-oracional es determinado y agotado por la asignación de referentes a constituyentes atómicos de dicho lenguaje. (3) El principio de composicionalidad<sup>3</sup> permite determinar recursivamente el valor semántico de términos de lenguajes formales de primer y segundo orden a partir de una especificación previa de las condiciones de verdad de las oraciones en las que tales términos ocurren. Si el significado de una oración es equivalente a sus condiciones de verdad, dicha especificación determina composicionalmente el significado de cada expresión compuesta sobre la base del significado asignado a cada expresión atómica en virtud de funciones que asignan a cada expresión un referente<sup>4</sup>.

Austin, Searle, Strawson, Wittgenstein, Travis, entre otros, han argumentado contra la aplicación de teorías veritativo-condicionales del significado a lenguajes naturales. Uno de los argumentos principales consiste en concebir casos en los que la ocurrencia de una misma expresión con el mismo significado en oraciones distintas determina condiciones de verdad distintas. El siguiente ejemplo ilustra el punto: en oraciones como ‘Nancy corta la grama’, ‘el barbero corta el cabello’, ‘Sid corta la torta’, ‘me hice un corte en la piel’, ‘el sastre corta el vestido’, ‘el médico cortó el tejido’; la palabra ‘cortar’ es usada literalmente – no metafóricamente – con el mismo significado léxico. A pesar de ello, las condiciones que hacen verdadera cada oración son diferentes. El tipo de eventos o acciones que satisfacen el pedido de cortar una torta, por ejemplo, es diferente al tipo de eventos que satisfacen el pedido de cortar vestidos, cortar césped, cortar barbas, etc. En condiciones normales, la acción adecuada que permite satisfacer el pedido de cortar una torta, es rebanarla en pedazos. En cuanto que, en condiciones normales, la acción adecuada que permite satisfacer la

3 Parte del debate consiste en determinar la forma adecuada de formular el principio de composicionalidad. Entre las diversas caracterizaciones que existen (ver Fodor, Lepore, 2002) asumiré como formulación estándar la siguiente: el valor semántico de una expresión compuesta *depende sólo* del valor semántico de los constituyentes inmediatos y de la forma en que se arreglan los constituyentes.

4 A pesar de que las categorías fregeanas se encuentren en cuestión es útil recurrir a ellas para examinar las razones de la crítica. En este texto asumiré las distinciones usuales entre (1) estructuras sintácticas y gramaticales: los vehículos y su forma. P.e., oraciones, expresiones, términos, nombres, predicados. (2) estructuras semánticas: la referencia o las condiciones de referencia de los símbolos. P.e., objetos, propiedades, hechos, eventos, ocurrencias, estados de cosas, o características de mundos o situaciones posibles. (3) la fuerza característica de cada oración; distinta para los casos de aserciones, imperativos, preguntas, etc. (4) el pensamiento, el sentido o el *contenido expresado*. Entiendo por oración una estructura puramente sintáctica que expresa, cuando es usada con fuerza asertórica, un juicio. Para hablar de las oraciones usaré, como es usual, las comillas. Para hablar del contenido, *i.e.*, el pensamiento expresado por la oración (o el sentido expresado por la expresión) usaré cursivas. Para hablar del *contenido semántico*, *i.e.*, la condición que hace verdadera una oración o el *valor semántico* (la referencia) de una expresión usaré paréntesis cuadrados.

orden de cortar el césped es podarlo; no, rebanarlo en trozos, ni rasurarlo, ni confeccionarlo con tijeras (Cfr. Searle, 1980, pp. 222-223)<sup>5</sup>.

Travis por su parte critica la concepción veritativo-condicional acudiendo a ejemplos similares.

Una historia. El arce japonés de Pía está lleno de hojas rojizas. Pía pinta las hojas creyendo que el color debe ser verde. Al concluir dice ella: ‘Mucho mejor, las hojas son verdes ahora’. Ella está diciendo algo verdadero. A continuación, un amigo botánico la llama preguntando por hojas verdes para utilizar en una investigación sobre la bioquímica de hojas verdes. ‘Las hojas de mi arce son verdes’ dice Pía, ‘puedes tomar estas’. Ahora Pía está diciendo algo falso. Si la historia es correcta, entonces hay cosas distintas que se dicen al decir [‘las hojas son verdes’] con *la semántica estipulada*. Una es verdadera, otra es falsa; así que cada una es verdadera en condiciones diferentes. La semántica (estipulada) es, entonces, compatible con variaciones semánticas, y con una variabilidad en las propiedades que involucran la noción de verdad (truth-involving properties). Así que lo que las palabras [‘las hojas son verdes’] significan es compatible con la atribución de varias condiciones distintas de verdad. (Travis, 2008, pp. 111-112)<sup>6</sup>

En un sentido amplio la crítica cuestiona el primer principio, *i.e.*, el vínculo entre significado y condiciones de verdad. En sentido estricto cuestiona una propuesta específica de la relación entre significado y verdad. El significado que adquiere la oración y las expresiones que la integran en virtud de las reglas de construcción del lenguaje - lo que los elementos lingüísticos significan *convencionalmente*<sup>7</sup> - no determina las condiciones de verdad de las primeras ni la contribución de las segundas a la verdad de la oración.

Ejemplos como los anteriores indican que las expresiones de lenguajes naturales exhiben *variabilidad semántica* a pesar de la constancia en su *significado convencional*. ‘Cortar’ significa convencionalmente *cortar*; sin embargo, en la oración ‘John corta el césped’, el hecho en virtud del cual la oración es verdadera es [John poda el césped], mientras que en la oración ‘John corta la torta’ es [John rebana la torta]. ‘Verde’ significa *verde*. Sin embargo, el hecho que hace verdadera la oración desde la perspectiva de Pía es que [la superficie de las hojas es verde], sea la superficie natural o artificialmente verde. Mientras que el hecho que hace verdadera la oración desde la perspectiva de

5 Searle (1980, p. 223) considera que casos como los anteriores sirven como contraejemplo a la concepción fregeana. En la misma línea de argumentación, Austin (1962, pp. 110–111) previamente sostuvo que lo que las oraciones significan aisladamente no determina las condiciones en que son verdaderas.

6 Las traducciones son mías, a partir de las versiones citadas. Los paréntesis y los énfasis son míos. Los paréntesis cuadrados son del texto.

7 En palabras de Searle: *the literal meaning of a sentence*. En palabras de Travis: *the stipulated semantics*. En palabras de Recanati: *the lexical meaning of the expression*.

su amigo botánico es que [las hojas son naturalmente verdes], sin importar si la superficie ha sido cambiada artificialmente.

Recanati (2010, pp. 4-5) presenta los casos de Searle y Travis como instancias de lo que denomina *flexibilidad semántica*<sup>8</sup>. En consonancia con esta noción es posible leer los casos de Searle y Travis como contraejemplos a una lectura estricta del principio de composicionalidad: en estos casos parece que el valor de verdad de las oraciones *no depende* sólo del valor semántico de los constituyentes inmediatos. Por el contrario, el valor semántico de algunas expresiones depende aparentemente de expresiones compuestas en las que se anidan o de otras expresiones que las acompañan.

En una primera aproximación, Recanati argumenta que el caso de ‘cortar’ muestra en parte lo siguiente: la contribución del verbo a las condiciones de verdad es sensible, *inter alia*, a la referencia del objeto directo que acompaña el verbo. Si el referente del objeto directo que acompaña el verbo es [el pasto], la contribución de ‘cortar’ en la determinación del valor semántico de la expresión ‘cortar el pasto’ es algo como lo siguiente: [cortar en la forma en que se corta el pasto]. Si el referente es [la torta], la contribución de la expresión es algo como lo siguiente: [cortar en la manera en que se cortan las tortas]. Bajo esta lectura, el valor semántico de la oración es determinado por el valor semántico de los constituyentes. Adicionalmente, el valor de los constituyentes es determinado por el contexto lingüístico en el que los constituyentes se anidan (Recanati (2010, pp. 4-5). Así que, el valor semántico de ‘cortar el pasto’ correspondería a [[cortar en la forma... en que se corta...], [el pasto]] y sería distinto al valor semántico de ‘cortar la torta’, el cual correspondería a [[cortar en la forma... en que se corta...], [la torta]]<sup>9</sup>. En consecuencia, el significado de expresiones como ‘cortar’ varía dependiendo del significado de la estructura compleja en la que ocurren y del significado de otras expresiones que las acompañan y que no hacen parte de sus constituyentes inmediatos.

8 Para una definición de flexibilidad semántica ver Recanati (2010, p. 29).

9 Uso la coma entre valores semánticos [[...],[...]] para indicar que entre tales valores existe algún modo de combinación. Uso los puntos suspensivos para indicar la existencia de un vacío que debe ser completado para determinar el valor semántico en cada ocasión. La intención es representar intuitivamente la forma lógica aproximada de una expresión compleja. Quizás sea más preciso representar la forma lógica usando cálculo lambda, tal como lo hace Recanati:  $\lambda X \lambda x \lambda y [X(y) \ \& \ (\text{Cortar en la manera } X) (x, y)]$ . Los valores semánticos de la expresión compleja serían distintos al reemplazar X por los valores semánticos del objeto directo apropiados para cada caso:  $\lambda X \lambda x \lambda y [\text{Pasto}(y) \ \& \ (\text{Cortar en la manera en que se corta Pasto}) (x, y)]$  y  $\lambda X \lambda x \lambda y [\text{Torta}(y) \ \& \ (\text{Cortar en la manera en que se corta una Torta}) (x, y)]$ . A pesar de la precisión considero que es innecesario para el argumento complicar la presentación comprometiéndose con alguna propuesta particular de análisis formal.

En una segunda aproximación, Recanati argumenta que más allá de este tipo específico de variabilidad dependiente del contexto lingüístico, el ejemplo sugiere que el fenómeno demarcado es más profundo. Existen fundamentalmente factores extralingüísticos que son relevantes en la determinación del significado. En el mismo sentido, Searle (1980, pp. 224-225) amplía la descripción del ejemplo con el objetivo de mostrar que las explicaciones que intentan reducir el fenómeno a influencias lingüísticas no son suficientes. La condición que hace verdadera una misma oración podría ser diferente en ocasiones de uso distintas. El pedido ‘corta la grama’ normalmente es satisfecho realizando la acción de podar. En otras ocasiones, sin embargo, la acción de podar no sería la mejor opción para satisfacer el pedido. Si la actividad consiste, por ejemplo, en vender grama por metros cuadrados, rebanar se ajustaría mejor como condición para satisfacer el pedido. Si la actividad consiste en hacer un disfraz de grama o una barba postiza de grama, cortar en la forma en que lo haría un sastre o un barbero satisfaría mejor cada pedido (respectivamente).

Esta ampliación tiene como objetivo mostrar que la contribución semántica del verbo no depende sólo de la referencia del objeto directo. Aun asumiendo que el valor de la expresión ‘cortar el césped’ es [[cortar en la forma... en que se corta...], [el césped]], existen diversas maneras de entender en qué consiste *cortar el césped en la forma en que se corta el césped*. ¿Cuál es la forma apropiada en cada caso, *podar*, *rebanar*, *triturar*, *rasurar* etc? Ningún elemento en la forma lógica denota la forma adecuada de cortar el césped y en consecuencia la forma adecuada de entender la expresión.

Como han señalado Searle, Travis, Recanati, Cohen, Carston, entre otros, existen una multiplicidad de casos que muestran que el fenómeno de *flexibilidad semántica* es persistente y no simplemente una anomalía<sup>10</sup>. La tesis se ilustra por medio de algunos ejemplos, pero la propuesta es general. Para cualquier oración a la que convencional o léxicamente se asigna el mismo significado es posible concebir condiciones distintas que la hacen verdadera. Un argumento para sustentar esta tesis se encuentra condensado en el siguiente fragmento de Travis:

Hay muchas formas distintas en que las cosas, en una ocasión, pueden contar correctamente como siendo negras o no – esto es, ser negro puede llegar a ser muchas cosas... *el significado* de la expresión ‘es negro’ *no puede elegir entre estas varias formas* de tomar las cosas como negras o no, si la expresión no tiene ya éxito en significar ser negro. Pues, considere un número  $n$  de esas formas, y suponga que se selecciona una

10 Para una variedad de ejemplos distintos ver Cohen (1986, pp. 227-228), Travis (2008, p.27), Searle (1980), Recanati (2004, 2010), Carston (2012).

de esas formas, y no otras, como la forma de ser lo que es dicho en las palabras ‘es negro’ (con ese significado). Cada una de estas n formas es una forma en la cual algo puede algunas veces (apropiadamente) contar como siendo negro. Conversamente, hay una cosa en que cada una de estas formas cuenta como una forma de, qué más podría ser, ser negro. Ser negro, entonces, es algo tal que existen al menos n formas correctas de contar cosas que son de esa forma. Ahora, considere qué es lo que las palabras ‘ser negro’ significan (o qué es, en virtud solamente de lo que las palabras significan, lo que las palabras dicen que es o describen como siendo). Por hipótesis, n-m, de nuestras n formas de tomar algo como siendo negro no son formas de tomar eso como lo que corresponde a lo que es dicho con las palabras ‘es negro’ (o con lo que dicha expresión significa). Ser negro corresponde a algo sobre lo que esas n-m formas, en ocasiones, son formas (correctas) de determinar que algo es; algo que no es lo que la expresión ‘es negro’ significa. Así pues, ser negro no corresponde con lo que es lo que la expresión ‘ser negro’ significa, o con lo que la expresión ‘ser negro’ significa (o propone que es). O, la expresión ‘es negro’ no significa negro. Dado que la expresión ‘es negro’ de hecho significa negro, *nuestra hipótesis de que el significado de la expresión selecciona entre varias formas correctas de contar cosas como negras (o de tomar ellas como siendo negras) debe ser falsa.* (Travis, 2008, p.30. Los énfasis son míos).

La conclusión del argumento es que la condición que hace verdadera una oración no es equivalente o determinada por el significado asociado a la oración en virtud de la composición del significado que adquieren convencionalmente sus constituyentes, ya que el significado convencional de los constituyentes no es equivalente o no determina sus condiciones de satisfacción. La proposición sobre la que se apoya es la siguiente: la variabilidad de condiciones de satisfacción es una propiedad persistente, *i.e.*, siempre es posible asignar a una misma expresión con el mismo significado, incluso en la misma ocasión de uso, referencias distintas o modos distintos en que su referente es presentado. Esta asignación de condiciones de satisfacción distintas no está predeterminada por el significado de la expresión estipulado léxicamente.

Dado que la relación entre significado convencional y condiciones de verdad es uno a varias, es un error insistir en el proyecto de desarrollar una teoría veritativo-condicional del significado. El punto no consiste simplemente en advertir que a un significado pueden corresponder varias condiciones de satisfacción. Consiste fundamentalmente en notar que no existe una forma de determinar las diversas condiciones de satisfacción que correspondan al significado de una palabra usada en una ocasión particular (ver Travis, 2017). En algunos casos límite no es ni siquiera claro el tipo de eventos o estados de cosas que contarían como condiciones que hacen verdadera la oración. ¿Cuáles son las condiciones que permiten cumplir pedidos como ‘cortar el viento’, ‘cortar el sol’, ‘cortar un átomo’, ‘cortar un río’? (ver Recanati, 2010, pp. 30-34).

Los ejemplos de variabilidad semántica apuntan fundamentalmente a cuestionar la posibilidad de ofrecer una teoría sistemática veritativo-funcional del significado (ver Travis, 2017). Si la formulación de una teoría sistemática del significado requiere una lectura estricta del principio de composicionalidad y la propiedad de flexibilidad semántica es persistente en los lenguajes naturales, entonces no parece que sea posible formular una teoría sistemática del significado para lenguajes naturales; ya que, flexibilidad semántica y principio de composicionalidad en sentido estricto son incompatibles. El argumento da origen a una serie de cuestiones cruciales: ¿cómo formular una teoría sistemática del significado que no asuma a la verdad como noción central?, ¿cómo asignar funcional y recursivamente significados a expresiones sin la asistencia de la predeterminación de valores semánticos?

El objetivo principal de los casos de Searle y Travis es pues cuestionar el marco de las teorías veritativo-condicionales. Específicamente, los casos atentan, por un lado, contra una lectura estricta del principio según el cual el significado de una oración es equivalente a sus condiciones de verdad. Lectura según la cual los portadores de valores semánticos son oraciones o lo que dichas estructuras significan literalmente *con independencia de las circunstancias de emisión*<sup>11</sup>. Por otro lado, los casos atentan contra una lectura estricta del principio de composicionalidad según la cual la vía de determinación es de la parte al todo y no del todo a la parte o de parte a parte. Lectura que implica que la determinación de valores semánticos es independiente del contexto lingüístico y extralingüístico de emisión.

## 2. Dos propuestas moderadas

Analizando los ejemplos es posible asumir el diagnóstico como una posición: los casos de flexibilidad indican que la determinación de valores semánticos no sólo dependen de lo que las expresiones significan convencionalmente sino también del contexto lingüístico y extralingüístico de emisión. En la determinación del contenido semántico es necesario tomar en cuenta dos factores: lo que las estructuras lingüísticas significan literalmente y el contexto. La solución al problema de articular sistematicidad y flexibilidad consiste en mostrar cómo valores semánticos (variables) dependen *funcionalmente* del significado léxico (invariable) y el contexto de emisión (variable).

11 De acuerdo con Searle (1980, p.223) "the notion of the literal meaning of a sentence is a context free notion".

El núcleo de esta concepción consiste en distinguir entre dos dimensiones de significación: por un lado la articulación composicional de valores semánticos, por otro, la compleción del significado léxico con relación a factores contextuales variables para determinar valores semánticos. La distinción en dos niveles de significación es presentada de distintas formas dependiendo de los procesos de compleción y las nociones fundamentales asumidas. En líneas generales corresponde a elaboraciones de la distinción kaplaniana entre *carácter* y *contenido* o de la distinción de Grice entre *significado convencional* (standing meaning) y *significado ocasional* (ocasional meaning)<sup>12</sup>.

Como consecuencias de la distinción en dos niveles de significación tenemos lo siguiente: (1) Los portadores de valores semánticos se encuentran en el segundo nivel y no en el primero. Los portadores de valores de verdad no son exclusivamente estructuras oracionales o lo que las estructuras oracionales significan léxicamente, sino lo que dichas estructuras gramaticales significan en contexto. (2) Es posible reformular el principio de composicionalidad tomando en cuenta dos vías de determinación del contenido. La incompatibilidad entre las dos vías (de la parte al todo y del todo a la parte) se resuelve al restringir la influencia de cada vía a niveles de significación distintos. En el primer nivel - el nivel en que se determina la vía del todo a la parte - el significado léxico es flexible dependiendo de influencias laterales (de parte a parte) e influencias del todo lingüístico o extralingüístico (del todo a la parte). El significado léxico al ser completado contextualmente da como resultado el valor semántico de la expresión. Una vez se lleva a cabo la determinación contextual del valor semántico, en el segundo nivel - el nivel en que se determina la vía de la parte al todo - se articulan *composicionalmente* los valores semánticos de las expresiones complejas a partir de los valores semánticos de las expresiones constituyentes para obtener como resultado el valor de verdad.

Existen dos proyectos moderados que han explorado el camino anterior: indexicalismo (ver Stanley, 2000, 2005) y pragmatismo veritativo-condicional (Recanati, 2005, 2010)<sup>13</sup>. La línea común entre ambos proyectos es la siguiente: el significado literal determina el contenido semántico en función de

12 Como alternativas es posible revisar también la distinción entre índices y contexto de Lewis (1980) y la propuesta de Stalnaker de analizar el significado de una expresión por medio de la postulación de matrices de dos dimensiones. Con una dimensión, la dimensión de las filas, representando contextos de uso; y otra, la dimensión de las columnas, representando circunstancias de evaluación - ver Stalnaker (1978, 1999) y Schroeter (2019). Tanto los contextos de uso como las circunstancias de evaluación son concebidos usualmente como mundos posibles o como aspectos o características de mundos posibles. Todas estas alternativas comparten sin embargo la introducción de dos niveles de significación en la determinación de valores semánticos: un nivel de compleción o interpretación contextual de estructuras lingüísticas convencionales, y otro nivel de composición y evaluación de contenidos o valores semánticos.

parámetros contextuales. Un punto de divergencia es el siguiente: en el primer caso funciones y parámetros son determinados exclusivamente por lo que la expresión demanda convencionalmente, en el segundo caso, la determinación no es enteramente convencional, es relativa, a su vez, a factores pragmáticos. Puesto en la forma en que usualmente se traza la distinción, mientras que en el primer caso la dependencia funcional es regulada exclusivamente por convenciones semántico-lingüísticas, en el segundo, si bien es regulada (en todos o en algunos casos) por convenciones semántico-lingüísticas, se encuentra fundamental o necesariamente gobernada por las intenciones de los miembros de la comunidad lingüística<sup>14</sup>.

Los dos proyectos se comprometen con la postulación de elementos contextuales representados como parámetros en la forma lógica de la oración. El indexicalismo asume (1) que el significado léxico de la expresión determina, en virtud de las reglas de construcción del lenguaje, las funciones y los parámetros que se revelan en la forma lógica, y (2) que todo factor contextual que contribuye a la determinación del contenido semántico está representado como un parámetro en la forma lógica. El significado léxico determina valores semánticos una vez que los parámetros revelados en la forma lógica son sustituidos por constantes que refieren a los factores contextuales relevantes. En líneas generales, este análisis corresponde al procedimiento que Recanati denomina saturación. Parámetros o vacíos contextuales determinados en la forma lógica por las convenciones del lenguaje son saturados en ocasiones de uso particular.

El pragmatismo veritativo-condicional, por su parte, asume que sólo algunos factores contextuales contribuyen de la manera indicada anteriormente. Una vez el significado léxico determina parámetros contextuales que deben ser saturados, y una vez los parámetros son saturados por los factores contextuales

13 Denominado también por Recanati: pragmatismo basado en modulación.

14 Agradezco la pertinente observación de uno de los evaluadores señalando que existen diferencias cruciales entre los proyectos moderados sobre la forma de explicar la sensibilidad al contexto de oraciones que no incluyen expresiones genuinamente indexicales. El indexicalista incluye un número mayor de oraciones que son proclives al análisis semántico al considerar que la estructura superficial de algunas expresiones encubre un elemento indexical que demanda la introducción de procesos semánticos de saturación contextual. Para el pragmatista que acude a la postulación de procesos pragmáticos primarios de modulación, el número de oraciones proclives a la determinación de valores semánticos tomando como punto de partida exclusivamente procesos semánticos es mucho menor. De hecho, argumenta Recanati la determinación de los valores de verdad de todas las oraciones indicativas exige en algún punto la participación de procesos de modulación. Existen diferencias cruciales entre las posiciones moderadas, de otra forma no ocuparían lugares distintos en el espectro de variedades de *literalismo* y *contextualismo* (ver Recanati 2004 pp. 83-97 y Recanati, 2005). A pesar de su relevancia pasaré por alto una caracterización más detallada de los proyectos moderados para no perder de vista el objetivo de ofrecer una caracterización del contextualismo radical que no es incompatible con la adscripción de sentidos fregeanos.

relevantes, aún se requiere un paso indispensable: es posible determinar valores semánticos sólo si se aplican funciones pragmáticas en la constitución de la forma lógica. Funciones que posibilitan el ajuste de la estructura gramatical a las intenciones del usuario en una ocasión de uso particular. Recanati distingue procesos pragmáticos primarios que son necesarios para la determinación de valores semánticos de otros procesos pragmáticos secundarios que no son necesarios y que permiten explicar los casos de implicatura conversacional e implicatura convencional tratados por Grice. En líneas generales, la determinación de valores de verdad depende siempre de la aplicación de funciones pragmáticas primarias, proceso que Recanati denomina modulación<sup>15</sup>.

A continuación resumiré la manera en que estos proyectos moderados pretenden lidiar con el caso de Searle y algunas objeciones que abren paso a la formulación de alternativas más radicales.

### 3. Indexicalismo

Una expresión es *sensible al contexto* si la determinación de su contenido semántico se encuentra *en función* del contexto de emisión<sup>16</sup>. Ejemplos claros de este tipo de expresiones son los indexicales y los demostrativos. Los indexicales y los demostrativos son dispositivos lingüísticos que permiten al usuario referir distintos objetos en contextos de emisión distintos. La expresión y las convenciones que gobiernan su uso indican que sólo es posible asignar un referente al especificar el contexto de emisión. Es posible determinar el contenido de, *p.e.*, la oración ‘(yo) percibo eso’ sólo si se asigna contextualmente a las expresiones ‘yo’ y ‘eso’ un referente.

La distinción kaplaniana entre *contenido* y *carácter* es útil a la hora de precisar la forma de una teoría que toma en cuenta el hecho de que sólo es posible asociar un referente a expresiones indexicales en función del contexto. Kaplan distingue entre *carácter*: el significado léxico constante de una expresión, representado como una función de contextos a contenidos; y *contenido*: el significado de una expresión que varía de contexto de uso en contexto de uso, o el valor semántico que determina un *carácter* dado, una vez que los argumentos del *carácter* se saturan con respecto a un contexto de uso

15 Ver Recanati (2004, 2005, 2010) y Grice (1989). Más adelante desarrollaré este punto.

16 Uso la noción de *sensibilidad-contextual* en el sentido técnico: el contenido semántico se encuentra en función del contexto de emisión. Si los fenómenos de variabilidad y flexibilidad semántica son persistentes en el uso de lenguajes naturales, el contenido semántico depende en alguna medida del contexto de emisión, lo particular en esta noción de *sensibilidad-contextual* es que considera que dicha dependencia es funcional.

particular; representado como una función de circunstancias de evaluación a valores de verdad.

El *carácter* de la expresión ‘yo’ determinado por una regla del estilo, *el sujeto que emite la oración en el contexto c*, mapea el contexto de emisión con el agente en *c*, *i.e.*, [el hablante]. El *carácter* de un demostrativo como ‘eso’ determinado por una regla del estilo *el objeto que el usuario de la oración demuestra en c*, dado un contexto particular, da como resultado [el objeto demostrado]. Asumiendo que el carácter de la expresión ‘...percibo...’ es una función constante que tiene como valor [...percibo...], se sigue que el carácter asociado a la oración ‘(yo) percibo eso’ es una estructura lógica de la siguiente forma: [[el sujeto  $s_c$  que emite la oración en el contexto *c*], [...percibe...], [el objeto  $o_c$  que el usuario de la oración demuestra en el contexto *c*]]. Al sustituir la variable por un argumento que denota un contexto de emisión particular, la forma lógica determina un contenido semántico particular, *p.e.*, si  $f_1(s_{c_1}) = [\text{Gottlob}]$  y  $f_2(o_{c_1}) = [\text{Aphla}]$ , donde  $c_1$  es una constante que sustituye la variable *c* y denota un contexto de uso particular, el contenido de la oración es: [[Gottlob], [...percibe...], [Aphla]]. Si la variable es saturada con respecto a otro contexto de uso, el contenido determinado cambia, *p.e.*, si  $f_1(s_{c_2}) = [\text{Bertrand}]$  y  $f_2(o_{c_2}) = [\text{Ateb}]$ , donde  $c_2$  es una constante que sustituye la variable *c* y denota un contexto de uso particular distinto al contexto denotado por  $c_1$ , el contenido de la oración es: [[Bertrand], [...percibe...], [Ateb]]<sup>17</sup>.

La tesis principal del indexicalismo es que todos los casos de expresiones sensibles al contexto son casos en los que las reglas que rigen el uso de las expresiones señalan, como en el caso de los indexicales genuinos, que existe uno o varios parámetros que requieren ser saturados tomando en cuenta el contexto relevante de emisión. Para decirlo de otra forma, la tesis es que para toda expresión que varía contextualmente (exceptuando los casos de implicatura) siempre existe una función determinada convencionalmente (un *carácter*) que contiene parámetros insaturados, de tal modo que, cuando se sustituye el parámetro insaturado con expresiones que refieren a los aspectos contextuales relevantes, se obtiene como resultado el *contenido*. En esta primera ruta de determinación, el contenido de la expresión se encuentra sujeto a influencias laterales e influencias del todo lingüístico y extralingüístico. Una vez se determina el contenido semántico de cada constituyente, las condiciones de verdad de la oración se determinan siguiendo el sentido de composición

17 Utilizo los subíndices como recurso para indicar que los parámetros son contextuales, sin pretender ser fiel a la formalización introducida en Kaplan (1989). Nuevamente, considero que es posible mantener el argumento en un nivel que no requiere introducir recursos formales.

usual, desde el valor semántico de los constituyentes al valor de verdad de la oración total.

Aplicado al caso de Searle: la forma lógica de la oración ‘Nancy corta el pasto’ sería algo como lo siguiente  $[[\text{Nancy}], [\text{corta en la manera } m \text{ en que } c \text{ específica}], [\text{el pasto}]]$ . El *carácter* de ‘cortar’ se representa, en la forma lógica, por medio de una función:  $f_3(m_{c3}) = [\text{cortar en la manera } m \text{ en que el contexto } c \text{ específica}]$ . El *carácter* demanda saturar el parámetro contextual con el fin de obtener el *contenido* de la expresión. En algunos contextos, el contenido semántico de ‘cortar’ en la oración ‘Nancy corta el pasto’ es cortar en la manera en que usualmente se corta el pasto, *i.e.*, *podar*. Así, si  $f_3(m_{c3}) = [\text{podar}]$ , el contenido de la oración es  $[[\text{Nancy}], [\text{poda}], [\text{el pasto}]]$ . Si  $f_3(m_{c4}) = [\text{rebanar}]$ , el contenido de la oración es  $[[\text{Nancy}], [\text{rebana}], [\text{el pasto}]]$ . El contenido semántico varía al variar el contexto  $-f_3(m_{c3}), f_3(m_{c4}), \dots, f_3(m_{cn})$  - aunque el significado que las reglas asocian convencionalmente a la expresión ‘cortar’ -  $F_3$  - permanece invariable.

#### 4. Pragmatismo veritativo-condicional

El pragmatismo veritativo-condicional pretende resolver el problema distribuyendo la *sensibilidad-contextual* no sólo en los argumentos sino también en el modo en que las funciones determinan valores semánticos. Según esta opción, incluso para casos de expresiones *cerradas* - que no se comportan como indexicales o que son obtenidas tras los procesos de saturación indexical - es necesario especificar funciones que ajustan la forma lógica a las intenciones del usuario en el contexto de emisión particular. La idea es que la manera en que las funciones semánticas determinan el contenido es relativa también a criterios pragmáticos relevantes. Estos factores pragmáticos relevantes no son determinados por las reglas del lenguaje sino por las intenciones de los miembros de la comunidad lingüística y otros factores contextuales.

Como mencioné antes, Recanati categoriza estos casos en los que se ajusta contextualmente el significado léxico al significado ocasional como “procesos pragmáticos primarios” en contraste con “procesos pragmáticos secundarios” como las implicaturas, las cuales no afectan el contenido literal proferido. Cuando la expresión tiene la forma de un indexical, es necesario llevar a cabo el proceso de saturación. Cuando tiene la forma de un indexical y ha sido saturada o cuando no tiene la forma de un indexical, es necesario llevar a cabo un proceso contextual adicional que no es demandado por las reglas del lenguaje. Recanati denomina *modulación* a este proceso de ajuste del significado literal al significado que tiene la expresión en una ocurrencia particular.

Bajo este marco también es posible articular la composición de valores semánticos con la influencia de dependencias laterales y del todo a la parte. En un nivel, el contenido semántico de la expresión compleja depende sólo del contenido semántico de los constituyentes inmediatos y de la forma como se encuentran dispuestos estos constituyentes. En otro nivel, el contenido semántico de los constituyentes inmediatos de la expresión se obtiene como resultado de aplicar procesos semánticos de saturación y procesos pragmáticos primarios de modulación<sup>18</sup>.

Asumamos que convencionalmente la expresión ‘cortar’ no delimita una estructura significativa abierta con vacíos contextuales (como asumen los indexicalistas), sino una estructura cerrada. Algo del siguiente estilo: ‘cortar’ significa *efectuar una separación lineal que afecta la integridad del objeto por medio de un instrumento con filo*. El proceso relativo a cada modulación consiste en ampliar la *intensión* para acomodarla a una ocasión particular de uso, de modo que el resultado restrinja la *extensión* a [podar], [rebanar], [triturar], etc. Las funciones que amplían la *intensión* para restringir la *extensión*<sup>19</sup> no son determinadas por reglas lingüísticas pues por hipótesis la expresión es semánticamente cerrada.

## 5. Objeción a los proyectos moderados

El indexicalismo restringe la *sensibilidad-contextual* a casos en que los factores contextuales son denotados por medio de algún parámetro en la forma lógica. Contra esta estrategia es posible argumentar de la siguiente forma: supongamos que, el contenido de la oración ‘Nancy corta el césped’ es [[Nancy], [poda], [el césped]]. Tenemos dos opciones: o [[Nancy], [poda], [el césped]] tiene como constituyentes expresiones lógicas que denotan un hecho particular o dicha estructura corresponde precisamente al hecho sin intermediación de la relación de denotación. En el primer caso, las reflexiones de Searle y Travis permanecen inalteradas: existen muchas maneras de podar el césped. No es difícil imaginar algunos ejemplos. La forma de cumplir la orden podar césped es distinta a la forma de cumplir la orden podar bonsáis, la forma adecuada

18 En el caso de expresiones indexicales la saturación no es suficiente para determinar el valor semántico, es necesario además modular la expresión. Para el caso del valor semántico de una expresión compleja es posible modular el valor semántico de la expresión compleja y es necesario modular el proceso de composición. Cfr., Recanati, 2010, pp. 1-47.

19 En otros casos analizados la modulación restringe intensiones para ampliar extensiones o transfiere intensiones para transferir extensiones.

de podar el césped de una cancha de fútbol es distinta a la de podar un jardín con intenciones decorativas, etc. Cuál es la condición que hace verdadera la expresión lógica:  $[[\text{Nancy}], [\text{poda}], [\text{el césped}]]$ .

Supongamos que el mismo tipo de análisis presentado en la sección anterior se aplica al análisis de expresiones de la estructura profunda.  $[[\text{Nancy}], [\text{poda}], [\text{el césped}]]$  es una expresión del metalenguaje:  $[\text{poda}]$  significa convencionalmente  $f_4(m_{c_4}) = [\text{podar en la manera } m \text{ en que } c \text{ especifica}]$ , *p.e.*,  $[\text{podar en la manera en que se poda el césped de una cancha de fútbol}]$ . Si esta estructura es a su vez una expresión lógica, nos encontramos esencialmente ante el mismo problema. ¿Cuál es la manera en que se poda el césped de una cancha de fútbol? Nuevamente, no es difícil imaginar formas distintas de podar. Si el césped es sintético o natural la forma de cumplir la orden quizá es distinta. ¿En qué punto se detiene el análisis?

Puesto en forma general, el argumento es el siguiente: supongamos que es posible asignar a cada factor contextual un parámetro en la forma lógica, la forma lógica es a su vez una representación simbólica que utiliza símbolos para funciones, para constantes y para variables. Lo que se aplica para los símbolos del lenguaje analizado se aplica para los símbolos del lenguaje en que se establecen las condiciones de verdad: las circunstancias que hacen verdadera la expresión lógica trascienden la estructura representada en la forma lógica. La sustitución de una expresión cerrada: ‘el pasto es verde’, por una expresión lógica abierta (una función proposicional, que incluye parámetros contextuales, por medio de la cual se representa el significado léxico de la oración) no conlleva ningún avance real. Al saturar la expresión lógica abierta obtenemos nuevamente una expresión cerrada (el contenido semántico al saturar la función proposicional), de tal modo que la denotación asociada a la expresión lógica cerrada a su vez está sujeta a distintos entendimientos. Si especificamos la forma en que la expresión lógica denota sus objetos como estructuras funcionales abiertas con parámetros contextuales y obtenemos como contenido de la expresión lógica una expresión lógica cerrada, los constituyentes de esta expresión cerrada denotan objetos particulares, no la forma particular en que dichos objetos son denotados (el elemento  $[\text{podar}]$  en la forma lógica denota la acción de podar, pero no denota la forma particular de podar el pasto). Al intentar capturar todo factor contextual por medio de un elemento en la forma lógica que denota dicho factor, la manera de denotación contextual de dicho elemento no es representada en la forma lógica. Si se representa dicha manera en la forma lógica por medio de otro parámetro, es necesario a su vez representar la manera en que dicho parámetro denota contextualmente dicha manera, y así sucesivamente. Luego, en último término, no todo factor que determina la interpretación adecuada

es denotado por medio de un parámetro en la forma lógica, o caemos en un retorno al infinito.

Una alternativa ante la objeción anterior consiste en considerar, como es usual en teoría de modelos, que el significado de la estructura lógica  $[[\text{Nancy}], [\text{poda}], [\text{el césped}]]$  es determinado por funciones de interpretación: las expresiones lógicas son interpretadas por medio de funciones que envían la expresión a su denotación en algún modelo. Por ejemplo, en el modelo,  $M$ ,  $[\text{Nancy}]$  denota  $[\text{Nancy}]^m$ ,  $[\text{Podar}]$  denota  $[\text{Podar}]^m$  y  $[\text{el césped}]$  denota  $[\text{el césped}]^m$  donde las estructuras  $[\dots]^m$  no son expresiones lingüísticas sino objetos, propiedades, funciones o hechos del modelo (en el caso de expresiones de lenguajes naturales, hechos del mundo). Bajo esta perspectiva, la estructura lógica  $[[\text{Nancy}], [\text{poda}], [\text{el césped}]]$  no requiere un análisis ulterior, cada expresión lógica recibe una denotación por medio de funciones de interpretación. El punto sin embargo es exactamente el mismo. Asumiendo que  $[\text{podar}]$  denota  $[\text{podar}]^m$  es posible concebir distintas circunstancias en las que la forma de podar el césped es distinta. Las funciones de interpretación asignan un elemento en el modelo y junto con la composición delimitan condiciones de verdad en el modelo, pero no agotan los criterios en virtud de los cuales es posible concebir que una construcción lógica  $[[\text{Nancy}], [\text{poda}], [\text{el césped}]]$  es verdadera. La postulación de  $n$  elementos del modelo, o de  $n$  modelos, no agota estas posibles concepciones distintas, sencillamente porque no hay una manera de predeterminar las interpretaciones posibles de la expresión. ¿Cómo se aplica el predicado? En diferentes circunstancias la aplicación del predicado es entendida en modos diferentes determinando condiciones diferentes en virtud de las cuales son verdaderas las oraciones en las que aparece la expresión predicativa. El predicado no es ambiguo en el sentido de que diversas definiciones determinen su significado léxico, pero la expresión permite una variedad de aplicaciones posibles. Por una parte, el dominio de dicha variedad de aplicaciones posibles no es determinado por definiciones léxicas. Es posible que no exista un criterio o un conjunto de criterios para determinar el dominio. Por otra parte, tal vez ni siquiera existe un dominio determinado, de modo que no es posible especificar la variedad de interpretaciones de una manera taxativa y discreta (ver Travis, 2008, p. 117 y Travis, 2017).

El argumento contra el indexicalismo es extensible al pragmatismo veritativo-condicional. ¿Existe un límite claro o una serie de principios sobre los cuales se puede delimitar las maneras en que es posible modular una expresión? Una vez saturadas las expresiones, ¿existe una serie de principios sobre las maneras de asociar las expresiones de la estructura lógica a su denotación por medio de funciones pragmáticas de interpretación? Tratar las expresiones

como estructuras semánticamente abiertas o cerradas y a las funciones de interpretación como reglas invariables de la gramática de un lenguaje o como reglas que dependen de intenciones variables no marca una diferencia substancial con respecto a la persistencia del fenómeno de flexibilidad. La posibilidad abierta de concebir modos distintos de aplicación del predicado es incompatible con la determinación del dominio de aplicación por medio de cualquier criterio sea convencional o pragmático. La flexibilidad es una propiedad que persiste tanto en los símbolos del lenguaje analizado como en los símbolos del lenguaje en que se establecen las condiciones de verdad. Si el proceso termina en algún punto, termina en el punto en que a las expresiones lógicas se les asigna sus denotaciones. Pero es precisamente en este punto donde es posible concebir modos distintos de denotación que no obedecen ni a criterios invariables y generales ni a criterios variables y ajustados a la situación. Aun garantizando la existencia de un dominio delimitado y una especificación discreta de los elementos del dominio, la delimitación taxativa de elementos, dominio y funciones de interpretación no determina cómo entender las asignaciones entre expresiones y referentes.

## 6. Contextualismo radical

Tenemos a pesar de los contraejemplos dos teorías que pretenden dar cuenta del fenómeno de flexibilidad sin dejar de lado el marco veritativo-condicional<sup>20</sup>. Estos dos caminos asumen que las reglas de construcción del lenguaje asignan significados léxicos a expresiones que son independientes del contexto. Ambos resuelven el problema de la articulación entre flexibilidad y sistematicidad especificando cómo el contenido semántico varía en función del contexto. El primero asume que el significado léxico demanda funcionalmente la saturación de parámetros contextuales. Una vez saturados los parámetros, el proceso de composición tiene lugar. El segundo asume que el significado léxico sirve de entrada a procesos funcionales de saturación y modulación. La composición es posterior a los procesos de saturación y modulación. En cualquier caso, el contenido semántico es determinado a partir de tres elementos independientes: significado léxico, contexto y funciones de interpretación (semánticas o pragmáticas).

Como señalé en la sección anterior, los contraejemplos no indican únicamente que el significado varía contextualmente. La crítica apunta al

20 Para una explicación detallada de cómo los proyectos moderados articulan composicionalidad y flexibilidad semántica ver Recanati (2010, pp. 27-47).

corazón de la concepción veritativo-condicional: no existe un límite claro en la manera como el contexto de emisión influye en la determinación del contenido semántico. Siempre es posible generar interpretaciones distintas bajo las cuales cualquier regularidad (semántica o pragmática) permitiría entendimientos distintos de expresiones con la misma denotación. Bajo entendimientos distintos - de las mismas asignaciones - las condiciones de verdad cambian. De donde, la asignación de denotaciones no determina condiciones de verdad. La especificación taxativa de funciones de interpretación no agota los modos en que es posible entender las asociaciones entre expresiones y valores semánticos.<sup>21</sup>

En consonancia con esta forma de leer los casos de variación semántica tenemos una nueva propuesta denominada por Recanati contextualismo radical (ver Recanati, 2004, pp.188-192 y 2005). Contrastando el pragmatismo veritativo-condicional con el contextualismo radical, dice Recanati:

TCP [pragmatismo veritativo-condicional por sus siglas en inglés] y RC [contextualismo radical por sus siglas en inglés] pueden ser caracterizados en términos de una cierta suposición que ambos rechazan (aunque por razones diferentes), y que podemos llamar ‘supuesto fregeano’ [Fregean assumption] (FA). Asumamos que las aserciones expresan “proposiciones” o “pensamientos”, y que estas proposiciones/pensamientos están hechas de, o pueden ser analizadas en, ciertos bloques constructivos o constituyentes, llamados *sentidos*. La suposición estándar en la literatura derivada de Frege es que (FA): lo que una expresión contribuye, cuando es usada (en conjunto con otras expresiones) al formular una aserción, es el sentido que posee independientemente en virtud de convenciones del lenguaje. Esto presupone que *las convenciones del lenguaje asocian expresiones con sentidos*. Llamemos a esta la ‘presuposición fregeana’ [Fregean presupposition] (FP). ¿Es FP sostenible? RC, el más radical de las dos formas de contextualismo, rechaza esta presuposición. TCP acepta FP pero aun así rechaza FA. (Recanati, 2010, pp. 17-18. Los énfasis son del original, los paréntesis cuadrados son míos.)

Así como el indexicalista asume que para todas las formas de saturar una expresión existe un significado léxico que sirve de entrada para determinar funcionalmente el contenido semántico, el contextualista moderado asume que para todas las formas de modular una expresión existe un significado léxico que sirve como entrada al proceso de modulación. En contraste, el contextualismo radical niega la postulación de sentidos determinados por convenciones lingüísticas. RC niega que el entendimiento, y con ello el significado, de las expresiones sea especificado por reglas que asocian *criterios invariables* de denotación a expresiones. En consecuencia, dice Recanati, RC es incompatible

21 El antecedente más importante de esta crítica se encuentra en las *Investigaciones Filosóficas*, de Wittgenstein - especialmente las secciones que dan inicio al argumento sobre seguimiento de reglas. Cfr, Travis (2008, p.117), Wittgenstein (2009, p. 45).

con la propuesta de Frege que consiste en la asignación de sentidos o criterios invariables. De acuerdo con él, RC niega tanto el análisis veritativo-condicional como los presupuestos fregeanos (FA y FP). Rechazar estos presupuestos implica negar que una teoría del significado consista en la asociación de sentidos fregeanos a expresiones. Ya que, asumen Searle (1980, p. 223) y Recanati (2005, pp. 189-190), la postulación de significados léxicos independientes del contexto equivale a la postulación de sentidos fregeanos. Recanati caracteriza el contextualismo radical como una posición que elimina la noción de significado lingüístico, adjudica a Wittgenstein y a Travis esta posición y sostiene que es incompatible con la concepción fregeana. El contextualista radical, en consonancia con Wittgenstein, dirá que es en los usos particulares donde se puede indagar por el sentido de las expresiones, no en la postulación de sentidos invariables asociados a condiciones abstractas de verdad.

La incompatibilidad entre los casos de flexibilidad semántica con la concepción de Frege depende de enmarcar esta última en una caracterización del análisis veritativo-condicional que asimila significado literal a sentidos fregeanos. Esta asimilación está presente en la idea según la cual la posición fregeana consiste en asociar a las palabras condiciones abstractas de aplicación y en la idea de acuerdo con la cual un sentido fregeano corresponde a un criterio de determinación de la referencia especificable con independencia del contexto de emisión. En contraste con esta caracterización, Evans (1982, 1985) y McDowell (1998, 2002, 2005) han señalado que la asignación de sentidos invariables independientes de la adscripción de actitudes proposicionales que tornan inteligible el comportamiento de los hablantes de una lengua o no es muy fiel a Frege o no es muy atractiva. Evans y McDowell comparten el rechazo a los presupuestos FP y FA. Si bien los esquemas-T cumplen una función en la formulación de una teoría del significado, las condiciones particulares y la explicación sobre los mecanismos en virtud de los cuales es posible referir son capturadas por la formulación de oraciones-T sólo en la medida en que dichas cláusulas son determinadas tomando en cuenta condiciones situadas y dinámicas de adscripción de creencias a los usuarios del lenguaje (ver Evans, 1985, pp. 305-306 y McDowell, 1998, pp. 171-198, pp. 214-227, pp.228-259). No existe una razón concluyente que demande que dicho conocimiento, lo que correspondería a la adscripción de sentidos fregeanos, tenga que ser especificado por medio de criterios o principios abstractos de aplicación objeto-independientes y contexto-independientes.

## 7. Contextualismo radical neo-fregeano

Evans, Dummett y McDowell asumen que una teoría del significado consiste en especificar el conocimiento en virtud del cual los usuarios de un lenguaje entienden las oraciones de dicho lenguaje. Los tres autores vinculan el entendimiento de expresiones al conocimiento de la contribución que cada expresión aporta con respecto a la determinación de la verdad de las oraciones en las que aparece. Para Evans y McDowell este conocimiento depende de condiciones situadas y dinámicas de producción y uso de vehículos lingüísticos. Para Evans, la especificación del sentido asignado a una expresión consiste en determinar las relaciones particulares en las que un hablante se encuentra con el referente que le permiten tener el *conocimiento discriminativo* (ver Evans, 1982, pp. 89-120) suficiente para estructurar un *pensamiento dinámico fregeano*, *i.e.*, un pensamiento que persiste a través de ocasiones variables de uso (ver Evans, 1982, pp. 307-312). La cuestión principal reside en especificar en qué consiste ese conocimiento (ver Evans, 1985, pp. 25-48).

Iniciemos con los casos de indexicales y demostrativos (ver Evans, 1982, pp. 141-191 y Evans, 1985, pp. 291-321). El entendimiento de expresiones indexicales como “aquí” o “ahora” consiste, en líneas generales, en el conocimiento suficiente para distinguir tiempos y lugares. La identificación demostrativa, por su parte, está basada en la determinación de las relaciones espaciotemporales particulares que posibilitan ajustar la relación informacional entre usuario y referente con relación al conocimiento por medio del cual el usuario discrimina el referente. Un objeto concreto es identificado demostrativamente cuando, con base en el vínculo informacional dinámico que el emisor mantiene con el objeto demostrado, es posible para él localizar el objeto en el lugar del espacio público que corresponde al lugar en que lo localizaría con relación al sistema complejo de conexiones sensoriomotoras que tiene por centro su propio cuerpo. El sistema de conexiones sensoriomotoras constituye un sistema de representación del espacio que tiene como origen al emisor y que le permite localizar egocéntricamente objetos con base en sus recorridos, el rastreo de sus propios movimientos y el rastreo de los movimientos de los objetos en su entorno. Bajo este marco, la capacidad de discriminar demostrativamente un objeto, el sentido asociado a un demostrativo, depende de habilidades básicas como la capacidad de rastrear el objeto a través de experiencias distintas y la capacidad de integrar representaciones sensoriomotoras seriales del espacio a un sistema de localización simultáneo y público de objetos.

La explicación de Evans supone que es posible integrar perspectivas discontinuas del referente en una misma experiencia. El ejercicio de habilidades cognitivas que permiten la identificación demostrativa supone que

es posible integrar en una representación sintética, a través de disposiciones sensoriomotoras distintas, un modo permanente y estable de identificación del referente: un sentido dinámico fregeano. No es posible, *p.e.*, atribuir a un individuo la capacidad de discriminar objetos (tiempos y lugares) si no exhibe una propensión a mantener el rastro de estos a través de las diferentes perspectivas que adquieren en sus recorridos. La capacidad de referir al mismo lugar, tiempo y objeto con expresiones como ‘aquí’, ‘ahora’ y ‘eso’ tiene como precondition esta propensión a capturar la misma identificación a través de diferentes disposiciones locales.

Una enseñanza similar puede aplicarse al caso de predicados<sup>22</sup>. Dar cuenta de en qué consiste que en la expresión de un pensamiento se predique una propiedad consiste en especificar el conocimiento en virtud del cual se determina la verdad de los enunciados en las que aparece el predicado, *i.e.*, explicar cómo el usuario sabe qué propiedad se encuentra en cuestión. Enunciados que contienen la misma expresión predicativa pueden o no expresar el mismo concepto. Algo más, aparte de la estructura lingüística y de la propiedad denotada, tiene que ser especificado para individuar el sentido asociado a un predicado. Decidir si diferentes usos del predicado tienen como referencia la misma propiedad en el mismo sentido requiere determinar si la relación con lo referido es o no de tal forma que, a pesar del cambio de circunstancias, la relación que se mantiene preserva el mismo modo de presentar la propiedad. En otras palabras, especificar si la explicación de en qué consiste la relación de la expresión con lo referido en una situación se encuentra interconectada o no con la explicación de en qué consiste la relación con lo referido en otras situaciones.

Esta propuesta asume que es necesario proveer una explicación sobre las capacidades cognitivas que permiten agrupar usos de oraciones en ocasiones distintas que expresan el mismo pensamiento. De modo que la forma de recolectar enunciados que expresan el mismo pensamiento no depende de principios establecidos sólo sobre la estructura del vehículo, sino sobre las capacidades que permiten la comprensión del mismo contenido en condiciones variables (ver Luntley, 1996, pp. 90-91). Al depender del ejercicio de una misma habilidad, la atribución de un pensamiento a un enunciado que contiene una expresión predicativa requiere atribuir el mismo pensamiento a otros

22 Como señala Julie Jack en su repuesta a Putnam (1983): “Evans, en su libro, no extiende la discusión a términos generales como tal; pero, en plena consistencia, él podría haber dicho que todas las palabras generales están asociadas con clases de capacidades de identificación que son ‘quality-involving’ en un sentido paralelo a ‘object-involving’”.

enunciados a pesar de la variabilidad en la expresión y en las condiciones de emisión. En consecuencia, la posibilidad de aplicar un concepto en una circunstancia particular se encuentra también interrelacionada con la disposición a aplicar el concepto en otras circunstancias. La descripción de estas relaciones y capacidades abre espacio para la formulación de una nueva concepción sobre cómo estructuras lingüísticas variables en condiciones variables permiten la expresión del mismo contenido - distinta a las opciones presentadas previamente.

Para retomar el caso particular de la palabra ‘cortar’. Capturar el pensamiento en la relación ‘*x* corta de *esta* manera y’ depende constitutivamente de capturar el mismo pensamiento en una serie de juicios ‘*x* corta de *esa* manera y’, ‘*x* corta de *aquella* manera y’, etc. Si la individuación del pensamiento en la serie de juicios se encuentra interconectada a través del cambio en las circunstancias de emisión, por el ejercicio de habilidades que permiten integrar disposiciones sensoriomotoras distintas en un mismo modo de identificación de una propiedad, el uso de la expresión corresponde a la predicación del mismo concepto. El conocimiento discriminativo que posibilita el uso de expresiones predicativas tiene como precondition la posibilidad de integrar en un modo de identificación conceptual particular disposiciones sensoriomotoras distintas con base en la información que recibimos del medio.

En oraciones como ‘Pía corta el césped’, ‘Nancy corta la torta’, ‘Sid corta vestidos’,... ni la estructura oracional ni la asignación funcional de referentes por sí determina el sentido de las expresiones. Es posible asignar al conjunto de oraciones los sentidos: *x rebana y*, *x poda y*, *x confecciona y*, etc; o distintos sentidos a cada oración. No es difícil imaginar situaciones en las que el conjunto de oraciones se ajusta a cada uno de estos sentidos y situaciones en las que cada oración se ajusta a sentidos distintos. Son capacidades cognitivas que interrelacionan disposiciones sensoriomotoras similares, integradas bajo el mismo modo de identificación conceptual, las que posibilitan a un usuario identificar las situaciones correctas de aplicación de la expresión, no un supuesto criterio general que se aplica a todos los casos. La postulación de capacidades que interrelacionan disposiciones distintas por supuesto requiere contrastar situaciones distintas de aplicación de la expresión. Es sobre el contraste entre estas situaciones que se puede especificar las peculiaridades de modos de identificar propiedades distintas. De modo que no sería posible determinar el sentido específico de expresiones sobre la base exigua de una única ocasión aislada.

Cada sentido de ‘cortar’ puede quizá enunciarse formulando un criterio general (*podar*, *rebanar*, *rasurar*,...); lo importante, sin embargo, es que

conjuntos de ocasiones distintas de uso de la palabra ‘cortar’ tengan un mismo sentido estable y persistente, no que sea posible capturar el sentido de cada conjunto de ocasiones de uso por un mismo criterio especificable en una oración-T. La razón es muy sencilla, el conocimiento que tienen los hablantes de un lenguaje acerca las condiciones de verdad de oraciones particulares depende de capacidades que relacionen la emisión de expresiones con características de su entorno, no de condiciones generales cuya forma precisa es posible formular explícitamente de modo abstracto e independiente. Un hablante juzga las condiciones de verdad de oraciones particulares y al hacer esto ejercita habilidades complejas e interconectadas relativas a la identificación situada y dinámica de los referentes de los constituyentes de oraciones. El entendimiento acerca de los constituyentes consiste en gran parte en el ejercicio de estas habilidades. En consecuencia, el sentido de una palabra en una circunstancia dada depende de habilidades complejas interconectadas que se manifiestan y ejercitan a través de circunstancias distintas. Si fuese posible formular por medio de cláusulas una teoría del sentido, tales cláusulas deberían especificar el sentido de una palabra en una situación dada como una manifestación parcial de un mismo sentido persistente que se manifiesta también en otras situaciones. Sin esta propensión no podría entenderse la emisión en esa situación particular. Aun si no es posible la formulación de cláusulas generales, el punto es que no es posible determinar el entendimiento de una palabra en una situación sin tomar en cuenta el entendimiento de la palabra en otras situaciones de contraste. La forma en que una palabra presenta su referente en una ocasión particular depende de que la misma propensión a presentar de la misma forma el referente se ejercite en diferentes ocasiones. Así, en contraste con la noción general y abstracta de sentido, tenemos aquí una noción en que sentido y situación de uso son interdependientes. El sentido de una expresión está vinculado a una serie de situaciones, separado de estas no es posible asignar a la expresión un sentido. Cuando la especificación del sentido en una situación se encuentra vinculada a la especificación en otras, la expresión puede aplicarse a estos casos y otros que se integran por la misma propensión. Parafraseando a Evans, es necesario tomar a la noción estática de “entender un concepto” esencialmente como una abstracción de la noción dinámica de “seguir el rastro” de cómo aplicar el concepto en una y otra ocasión. El entendimiento de un concepto en una ocasión requiere que el sujeto posea en esa ocasión la propensión a aplicar el concepto en diferentes ocasiones y corresponde a ejercicios distintos de unas mismas capacidades.

Las anteriores consideraciones si bien no corresponden a la presentación completa de una teoría, muestran al menos que la atribución de sentidos neo-

fregeanos no es incompatible con el contextualismo radical. Por lo menos no es contraria a la caracterización de acuerdo con la cual el contextualista radical rechaza (FP) que las convenciones del lenguaje asocian expresiones con sentidos y rechaza (FA) que el sentido es determinado independientemente en virtud de convenciones lingüísticas.

Searle y Recanati tienen quizá razón en argumentar que la determinación de condiciones de verdad depende siempre del trasfondo de una manera que no se encuentra gobernada por convenciones lingüísticas que asocian sentidos invariables a expresiones (ver Searle, 1980, pp. 226-227). Este argumento es contrario a la idea de que el vehículo lingüístico con independencia del contexto determina condiciones de verdad e implica negar que la estructura que tiene a la verdad como guía es la estructura del vehículo lingüístico. En cualquier caso, este argumento no implica rechazar la atribución de sentidos fregeanos ni implica negar que el entendimiento de un enunciado consiste en el conocimiento de sus condiciones de verdad<sup>23</sup>. Tomarse en serio el contextualismo radical conlleva tan sólo negar que los sentidos fregeanos son bloques asociados a palabras, no que sea necesario o posible eliminar la postulación de sentidos.

### Agradecimientos

Agradezco a los dos evaluadores de la revista *Kriterion* por sus valiosos comentarios.

### Bibliografía

- ALMOG, J., PERRY J., WETTSTEIN, H. (eds.) "Themes from Kaplan". Oxford: Oxford University Press, 1989.
- AUSTIN, J. L. "Sense and Sensibilia". Ed. G. J. Warnock. 2nd ed. Oxford: Oxford University Press, 1962.
- BERMUDEZ, J. L. (ed.) "Thought, Reference, and Experience - Themes from the Philosophy of Gareth Evans". Oxford: Clarendon Press, 2005.
- CARSTON, R. "Word Meaning and Concept Expressed". *The Linguistic Review*, 29, pp. 607-623, 2012.

23 "La lección metafísica profunda que, pienso, podemos derivar de la explicación neo-fregeana de pensamientos dinámicos es que, estar en posesión de contenidos no consiste completamente o en parte en estar en posesión de oraciones; más bien, consiste en estar en posesión del mundo. La cognición no involucra la manipulación de representaciones excepto en la medida en que involucra la manipulación del mundo" (Luntley, 1996, p. 81).

- COHEN, L. J. "How is conceptual innovation possible?" *Erkenntnis* (1975-), Vol. 25, Nr. 2 (Sep., 1986), pp. 221-238.
- DAVIDSON, D. (1984). "Inquiries into Truth and Interpretation." Oxford: Clarendon Press, 2001.
- DUMMETT, M. "Truth and Other Enigmas". Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1978.
- DUMMETT, M. "The Seas of Language". Oxford: Clarendon Press, 1996.
- EVANS, G. "Varieties of Reference". Oxford: Oxford University Press, 1982.
- EVANS, G. "Collected Papers". Oxford: Oxford University Press, 1985.
- KAPLAN, D. (1989) "On demonstratives". In: ALMOG, J., PERRY, J., WETTSTEIN, H. (eds.), 1989, *Themes from Kaplan*, Oxford: Oxford University Press.
- FODOR, J., LEPORE, E. "The compositionality papers". Oxford: Oxford University Press, 2002.
- GRICE, H. P., ed. (1989). "Studies in the Way of Words". Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- KANGER, S., ÖHMAN, S. (eds.). "Philosophy and Grammar." Dordrecht: Reidel Publishing Company, 1980.
- LEWIS, D. "Index, context, and content". In: S. Kanger, S. Öhman (eds.), *Philosophy and Grammar*, 79-100. Dordrecht: Springer, 1980.
- LUNTLEY, M. "Dynamic Thoughts and Empty Minds". *European Review of Philosophy* 2, 1996.
- MCDOWELL, J. "Mind and World". Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1994.
- MCDOWELL, J. "Meaning, Knowledge and Reality". Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1998.
- MCDOWELL, J. "Mind, Value and Reality". Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2002.
- MCDOWELL, J. "Evan's Frege". In: BERMUDEZ, J. L. (ed.), *Thought, Reference, and Experience - Themes from the Philosophy of Gareth Evans*. Oxford: Clarendon Press, 2005.
- PREYER, G., PETER, G. (eds.) "Contextualism in Philosophy: Knowledge, Meaning and Truth". Oxford: Oxford University Press, 2005.
- PREYER, G., PETER, G. (eds.) "Context-sensitivity and Semantic Minimalism: New Essays on Semantics and Pragmatics". Oxford: Oxford University Press, 2007.
- PUTNAM, H. "A Technical Philosopher". *London Review of Books*, Vol. 5, Nr. 9, 19 May 1983 [Online]. Disponível em: <https://www.lrb.co.uk/the-paper/v05/n09/hilary-putnam/a-technical-philosopher>. (Acessado em 07 de maio de 2020).
- RECANATI, F. "Contextualism and Anti-contextualism in the Philosophy of Language". In: Tsohatzidis, S., (ed.) *Foundations of Speech Act Theory: Philosophical and Linguistic Perspectives*. London: Routledge, 1994.
- RECANATI, F. "Literal Meaning." New York: Cambridge University Press, 2004.

- RECANATI, F. “Literalism and contextualism: some varieties”. In: PREYER, G., PETER, G. (eds.) *Contextualism in Philosophy: Knowledge, Meaning and Truth*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- RECANATI, F. “Truth-Conditional Pragmatics”. Oxford: Clarendon Press, 2010.
- TSOHATZIDIS, S. L. (ed). “Foundations of Speech Act Theory: Philosophical and Linguistic Perspectives”. London: Routledge, 1994.
- SEARLE, J. “Literal Meaning”. *Erkenntnis*, 13, pp. 207-224, 1978.
- SEARLE, J. “The Background of Meaning”. In: SEARLE, J. R., FERENC, K., MANFRED B. (eds). *Speech act theory and pragmatics*. Vol. 10. Dordrecht: D. Reidel, 1980.
- SEARLE, J. R., FERENC, K., MANFRED, B. (eds). *Speech act theory and pragmatics*. Vol. 10. Dordrecht: D. Reidel, 1980.
- SCHROETER, L. “Two-Dimensional Semantics”. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2019 Edition), Edward N. Zalta (ed.), [Online]. Disponível em: <https://plato.stanford.edu/archives/win2019/entries/two-dimensional-semantics/>. (Acessado em 07 de maio de 2020).
- STALNAKER, R. “Assertion”. *Syntax and Semantics*, 9, pp. 315-332, 1978. Reprinted in STALNAKER, R. “Context and Content”. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- STALNAKER, R. “Context and Content”. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- STANLEY, J. “Context and Logical Form”. *Linguistics and Philosophy*, 23, pp. 391-434, 2000.
- STANLEY, J. “Semantics in Context”. In: Preyer, G. and Peter, G. (eds.) *Contextualism in Philosophy: Knowledge, Meaning and Truth*. Oxford University Press, 2005.
- STRAWSON (1959) “Individuals”. London and New York: Routledge, 2006.
- TARSKI, A. “Logic, Semantics, Metamathematics Papers: Papers from 1923 to 1938”. Translated by J. H. Woodger. Oxford: Clarendon Press, 1956.
- TRAVIS, C. “Occasion-Sensitivity: Selected Essays”. Oxford: Oxford University Press, 2008.
- TRAVIS, C. “Views of my Fellows Thinking (Counting Thoughts)”. *Dialectica*, 71(3), pp. 337-378, 2017.
- WITTGENSTEIN, L. (1953) “Philosophical Investigations”. Translated by G.E.M. Anscombe, P.M.S. Hacker, Peter MS and Joachim Schulte. Revised 4<sup>a</sup> ed by P.M.S. Hacker, Peter MS, and Joachim Schulte. Wiley-Blackwell, 2009.